I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000051

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 12 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0096/2011, el Memorándum Nº600/0011/2011 de la Secplan; los Decretos Exentos Nº202/1971/2010 y N°202/018/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1971/2010 se aprobó el Presupuesto de Educación 2011, modificado por el Decreto Exento N°202/0018/2011, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento Nº202/1971/2010, que aprobó el Presupuesto de Educación 2011, en el sentido de rectificar:

a) Los montos en las siguientes cuentas presupuestarias de ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3.736.031**
05.03	De Otras Entidades Públicas	**3.736.031**

b) El código de la siguiente cuenta de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
22.01.**001**	Para Personas

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000051 /2011

Distribución:
Concejales (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
DAEM
Remuneraciones DAEM
Página Web